

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No. 170-03-50-01-0008-2019

17 de Julio de 2019

Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental
Urrao

El Coordinador Territorial de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA en el Municipio de Urrao, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante la Resolución 100-03-10-03-1393 del 07 de noviembre de 2017,

CONSIDERANDO

Que el señor **LUIS ALBERTO MONTOYA SEPULVEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.481.272 de Urrao, en calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN CARLOS**, identificado con NIT 800.119.990-1, solicitó permiso de **OCUPACION DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS** para construir una obra hidráulica que tiene como objetivo facilitar el paso sobre la quebrada la Cartagena, en la vía que conduce hacia la vereda San Carlos, del Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia.

El interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE OCUPACION DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS proporcionado por La Corporación.
- Formulario del registro único tributario
- Auto 80 del 19/07/2016 participación ciudadana
- Fotocopia de cedula y RUT del representante legal

- Plano(s) de cálculo, donde este localizada la obra.
- Descripción explicativa del proyecto, obra o actividad, que incluya por lo menos su localización, dimensión, costo estimado y medidas de manejo ambiental aplicadas antes, durante y después de construida la obra.
- Certificado de la secretaria de obras publicas

Que el señor **LUIS ALBERTO MONTOYA SEPULVEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.481.272 de Urrao, en calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN CARLOS**, identificado con NIT 800.119.990-1, canceló la factura No. 47116 con el comprobante de ingreso No. 2251 la suma de SEISCIENTOS TRES MIL CIEN PESOS M/L (\$603.100), por concepto de tarifa de servicios técnicos y SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$72.300) por derechos de publicación, correspondientes al valor del trámite de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0693.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **OCUPACION DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS** para La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas Municipales Ubicada en el predio sin nombre, paraje la Vega ,del Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia, según solicitud presentada por el señor **BAYARDO LARREA DURANGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.485.379 de Urrao, en calidad de Representante Legal de las **EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P**, identificado con NIT 800.152.294-2

PARÁGRAFO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Urrao y en la cartelera de la Oficina Territorial Urrao en el Municipio de Urrao.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE



MAURICIO GARZÓN SÁNCHEZ
Coordinador Territorial Urrao

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Adriana Arboleda Rpo		17/07/2019
Revisó:	Mauricio Garzón Sánchez	/	
Aprobó:	Mauricio Garzón Sánchez	/	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Expediente 170-16-51-05-0016-2019

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el día de hoy ____ de _____ de 2019 a las _____, se notifica personalmente al señor (a) _____, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____ de _____. El cual actúa como _____, del contenido del Auto No _____ **POR LA CUAL SE DECLARA INICIADA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL**, de fecha _____ de 2019.

Se le hizo saber que contra el acto administrativo notificado NO procede Recurso de Reposición.

Se le hace entrega de la copia íntegra, gratuita y auténtica del acto administrativo notificado.

El Notificado

Funcionario Quien Notifica

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____